

Por R.^a Despacho de N.^o
 del Corrt.^e ha conferido S.^a M.^a
 la tenencia de Prom.^e del Me-
 gim.^{to} & mi cargo á D.^{no}
 Pedro Marin que lo hera de
 la N.^a Comp.^a lo que noticio-
 á N.^o como esta mandado
 para q.^e lo haga á la Ciudad
 y que p.^o esto se forme imme-
 diatam.^{te} la propuesta de
 dha tenencia & fusileros
 vacante, á cuyo efecto acom-
 paño la adjunta relacion
 que denota la calidad de

Mellinas Nota
 con de renta &
 mayor respeto ex-
 pado, y circun-
 sayon esmero des-
 tado en la Plaza
 ia & Murcia, Ca-
 encargo, y en el
 on, y fiel de las
 esta de 1782.
 ales con la No.
 testimonio q.^e con-
 junto con la certi-
 ni suspenso en
 onis de los No.
 Ciudad & Mur-
 dos & poder al
 a cumplir
 ofucion en la di-

latada Huertas y Campo á dha Ciudad havi-
 endole nombrado S.^a M.^a p.^a la visita & sta-
 bacos & Alcantar, defandos a beneficios & las
 R.^a Haciendas la pensión q.^e gozabas & sin-
 ducados anuales como se acredita en dho tes-
 timonio, y respecto al coto, y desempeño, en los
 1797^{to} en q.^e se le mandó pasaro al dha Ci-
 civ.^a mayor q.^e exerce con calidad & actuar

